



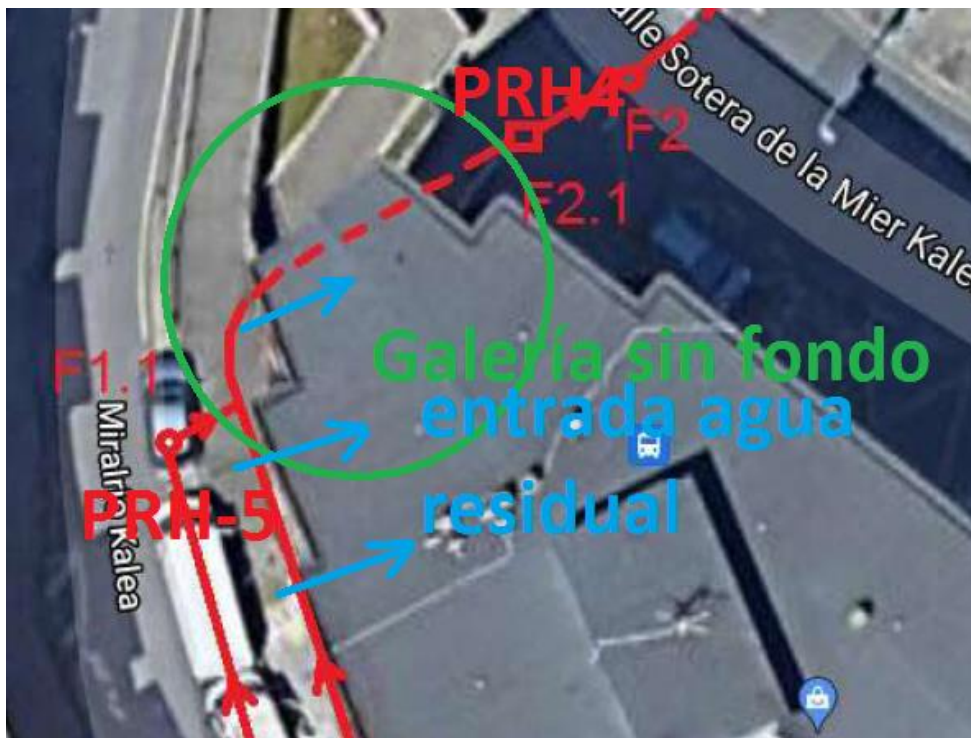
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE RENOVACION DEL COLECTOR H DE SANEAMIENTO EN LA CALLE MIRALRIO DE PORTUGALTE

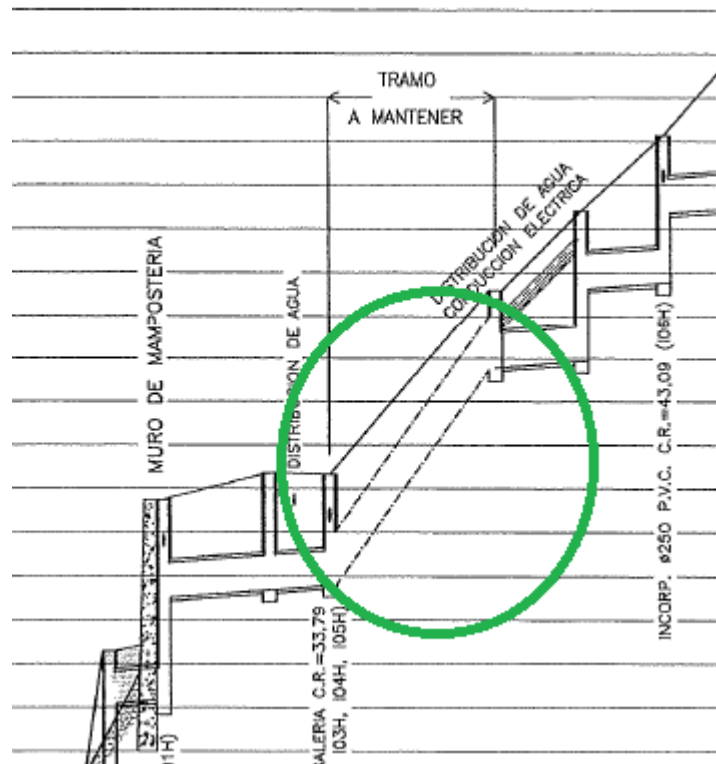
1. ANTECEDENTES Y SITUACION ACTUAL

El 30 de junio se recibe queja del propietario de uno de los locales situados en los bajos de Sotera de la Mier Nº6 por entrada de aguas residuales a chorro por la pared de su local que da a la calle Miralrio. También informa que en inspección realizada a petición de la comunidad con colorante por la empresa ISURBIDE en las arquetas de saneamiento que discurre por la calle Miralrio y situadas en el trasdós del local se detectó la entrada de colorante, probándose que el origen de la filtración es la canalización de saneamiento municipal situada en la calle Miralrio.

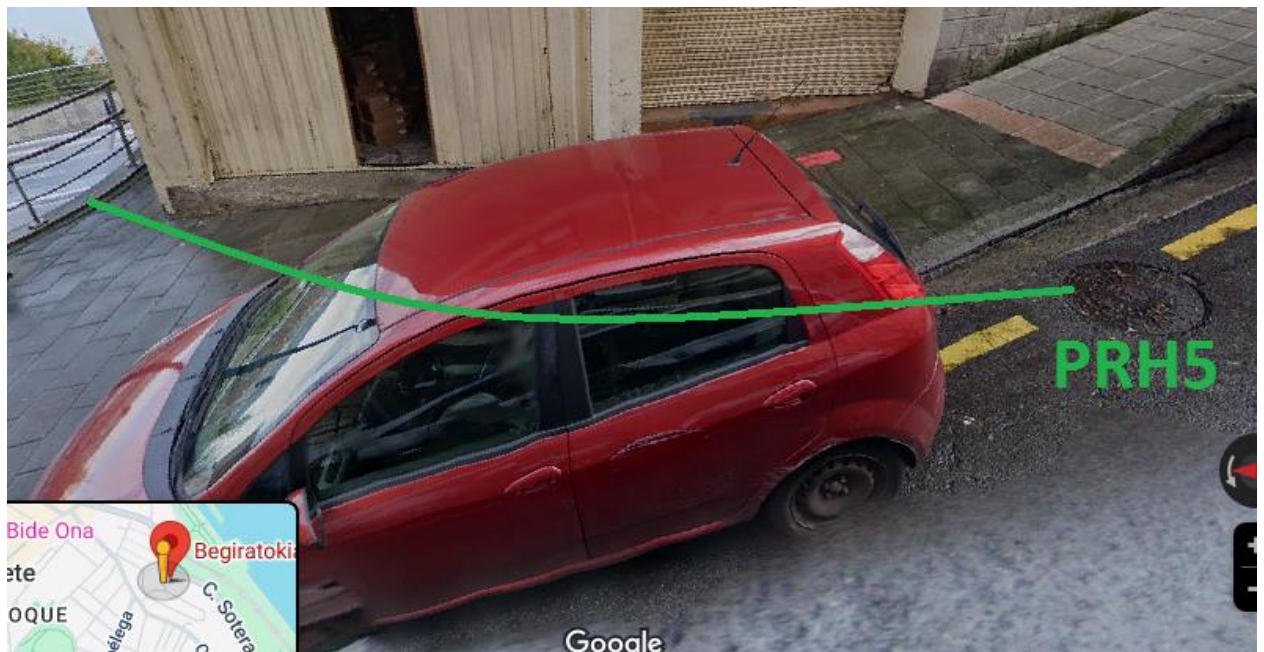
El 18 de julio se hace inspección con cámara de televisión de la canalizaciones de saneamiento municipal de la calle Miralrio, detectándose las siguientes patologías graves en la instalación.

1- Perdida del fondo de la galería de saneamiento que discurre entre los pozos PRH-4 y PRH-5 del colector H de saneamiento. Este colector es uno de los principales del municipio y recoge las aguas residuales de la mayor parte del barrio de Repélega. Este tramo no se renovó durante las obras de renovación del colector H de saneamiento realizadas en el año 1999, quedando una instalación antigua y deteriorada.





Tramo no renovado en la actuación de 1999





El tramo discurre debajo del muro



A1
-A2_51a9e18e-21c7-43f0-9eb2-f643dc5b920d_20250723_11
3116_723.jpg, 00:08:23, 26.50m
Rotura, fragmentos de la tubería visiblemente desplazados
pero no perdidos,, 1mm a 4 Reloj



A1
-A2_6068a728-d953-483f-b5d3-54ef24369d6e_20250723_11
3145_744.jpg, 00:08:23, 26.50m
Rotura, fragmentos de la tubería visiblemente desplazados
pero no perdidos,, 1mm a 4 Reloj

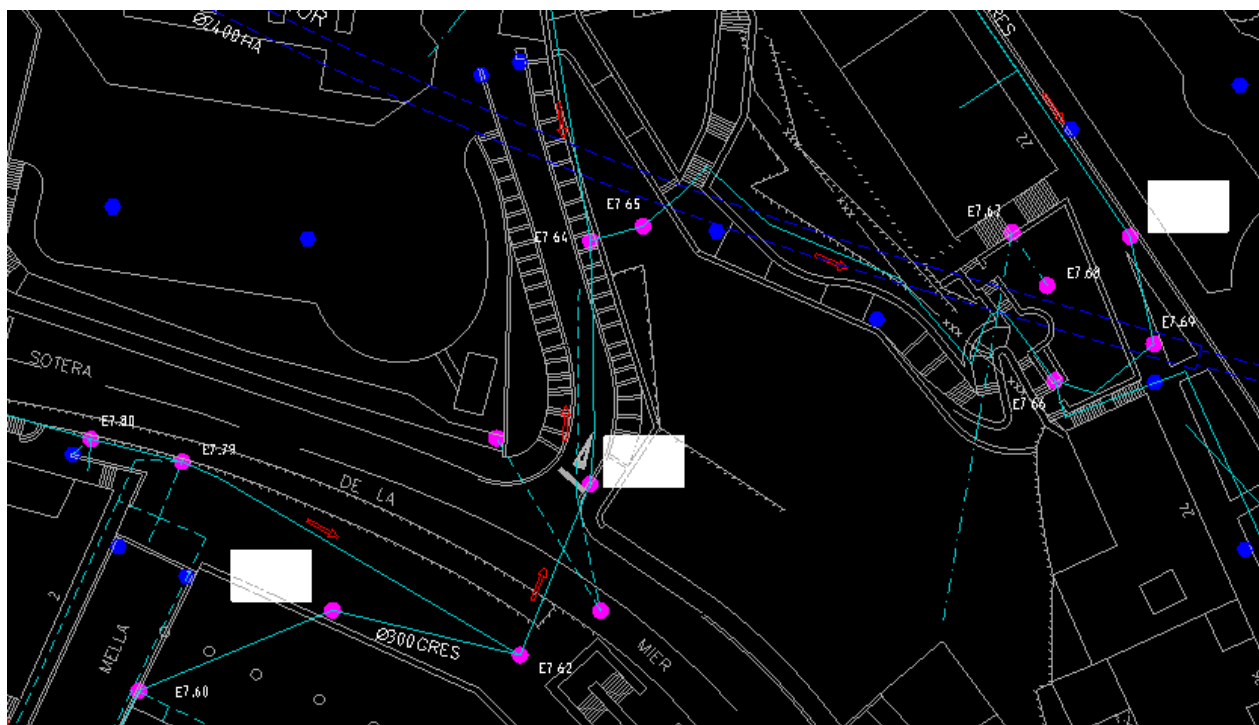
Estado muy deteriorado galería



2.- Pérdida de fondo en arqueta F1 de colector secundario situado en la calle Miralrio. Y Ausencia de registro de la arqueta F0. Estado deteriorado de la galería entre F0 y F1.



Por otro lado el colector E7 de gres diámetro 300 mm que recoge las aguas del Grupo Miramar y Calle Vázquez Mella y atraviesa la carretera de Sotera de la Mier para bajar por las campos de la Iglesia Santa María se encuentra totalmente deteriorado por su antigüedad y presenta varias fugas en su recorrido, siendo necesario su renovación desde los pozos E7.79 y pozo E7.60 hasta el pozo E7.66, reconstruyendo los pozos intermedios E7.62, E7.64 y E.65



2. AMBITO DE ACTUACION

El ámbito del proyecto será:

Colector H:

- 1.- Renovación de la canalización de saneamiento entre los pozos PRH4 y PRH5 (Tramo actual en galería antigua en mal estado). Diámetro 800mm
- 2.- Registro del pozo F0.
- 3.- Reconstrucción de pozo F1.
- 4.- Renovación de la canalización de saneamiento entre los pozos F0 y F1(tramo actual en galería en mal estado). Diámetro 400mm.
- 5.- Enfundado tubería entre el pozo F1 y PRH-5 o incorporación del pozo F1 en el PRH6.
- 6.- Reconstrucción de la urbanización afectada

Colector E.7:

- 1.-Renovación de la canalización de saneamiento entre los pozos E7.79 y pozo E7.60 hasta el pozo E7.66, (Tramo actual en tubería de gres en mal estado). Diámetro 315mm
- 2.-Reconstrucción los pozos intermedios E7.62, E7.64 y E.65

3. OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que han de regir la ejecución del contrato de servicios de **“ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACION DEL COLECTOR DE SANEAMIENTO H EN LA CALLE MIRALRIO DE PORTUGALTE”**



4. CRITERIOS BASICOS DE DISEÑO

Los criterios de diseño serán los de instalaciones de saneamiento urbanas de gran diámetro, pozos de registro de gran diámetro y profundidad, pozos de resalto. .

5. ALCANCE DE LA PRESTACIÓN

Dicha asistencia técnica tendrá como objeto los siguientes trabajos:

- a) Trabajos previos
 - Toma de datos en campo y reportaje fotográfico
 - Levantamiento topográfico del ámbito de la obra y sus entornos.
 - Inventario y comprobación de redes e instalaciones existentes
- b) Proyecto de ejecución.
 - En este proyecto se definirán todas las características y condiciones que se deberá cumplir en la ejecución de la obra, para lograr los objetivos previstos.
 - Se definirán diseños, materiales y calidades, que deberán tenerse en cuenta en la de ejecución.

5.1. Documentación a disposición del consultor

- Planos cartografía municipal
- Planos de la red de saneamiento municipal con caudales.
- Planos de la red de abastecimiento y alumbrado
- Planos de servicios facilitados por INKOLAN
- Videos de inspección de la red de saneamiento

5.2. Trabajos previos y recopilación de datos

- a) Toma de datos de campo y reportaje fotográfico.
- b) Levantamiento topográfico del ámbito de la obra.
- c) Estudio geotécnico si es necesario. (se valorará a parte en caso de ser necesario para su contratación posterior)
- d) Comprobación in situ de la correspondencia de los inventarios municipales y de las compañías suministradoras con la realidad existente.
- e) Se realizarán fichas de características de los pozos y arquetas existentes.

El Ayuntamiento proporcionará la información de la que disponga, administrativa y técnica, que el consultor pudiera precisar para el desarrollo de los trabajos, en la medida de lo posible y en el ámbito de sus competencias.

5.3. Proyecto de ejecución

Este proyecto de ejecución constara de al menos:

- Memoria
- Anejos
 - Inventario servicios existentes



- Justificación caudales pluviométricos y saneamiento
- Planos
 - Generales
 - Nueva canalización y nuevos pozos de saneamiento
 - Planta y perfil longitudinal
 - Detalles constructivos
 - Servicios afectados
 - Planta y perfiles
 - Detalles constructivos
 - Reconstrucción muro
 - Planta y perfiles
 - Detalles constructivos
 - Implantación de obra, señalización, desvíos y afecciones
 - Planta
 - Detalles constructivos
- Pliego de condiciones particulares y generales
- Estudio de seguridad y salud
- Estudio de gestión de residuos
- Control de calidad
 - Unidades obra
 - Instalaciones
 - Materiales

El proyecto estará firmado por el Director de proyecto y certificado por su colegio profesional.

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Las que legalmente procedan en el momento de redacción y con la observancia principal de las disposiciones siguientes:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en aquello que le sea de aplicación en su entrada en vigor.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en todo aquello que no se oponga a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto Ley 7/2015. 30/10/2015. Ministerio de Fomento, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana
- LEY 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo
- Resolución. 22/10/2010. Dirección General de Energía, establece preceptiva la presentación de proyectos técnicos y/o certificaciones redactadas y suscritas por técnico titulado competente y carezcan de visado de colegio profesional



- Real Decreto 842/2002. 02/08/2002. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT).
- Normas sobre instalaciones y acometidas de los organismos y compañías suministradoras de servicios (CABB, Iberdrola, Nortegas, Telefónica, Euskaltel, etc.).
- Real Decreto 105/2008. 01/02/2008. Ministerio de la Presidencia. Regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997. 24/10/1997. Ministerio de la Presidencia. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
- Real Decreto Ley 1/2013. 29/11/2013. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igual, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Real Decreto 505/2007. 20/04/2007. Ministerio de la Presidencia. Aprueba las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- LEY 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad.

Y cualquier normativa o modificación de la antes mencionada, que esté en vigor, y sea de aplicación en el momento de redactar el proyecto.

7. EQUIPO DE TRABAJO

El adjudicatario dispondrá de un equipo mínimo de trabajo durante la ejecución de los trabajos es el siguiente:

- **Director de Proyecto.**

Técnico con titulación en Ingeniería Civil o Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos con un mínimo de 5 años de experiencia en proyectos de infraestructuras urbanas.

- **Técnicos especialistas**

El equipo redactor, como mínimo estará constituido por técnicos especialistas en las distintas especialidades requeridas en este proyecto, como son:

- Técnicos de topografía
- Técnicos en delineación.

8. PLAZOS

El plazo para la redacción del proyecto es de 4 meses



9. PRESUPUESTO DE ASISTENCIA TECNICA.

Se estima los siguientes costes para la realización de los trabajos arriba indicados:

Trabajos previos de campo y topografía	6.000,00
Diseño	12.000,00
Delineación y confección documentos	15.613,45
Total ejecución material	33.613,45
Gastos generales 13%	4.369,75
Beneficio industrial 6%	2.016,80
Total ejecución contrata	40.000,00 €
IVA 21%	8.400,00 €
TOTAL CONTRATO	48.400,00 €

10. ANEJOS

Planos colector H situación actual

- 1- Planta general e incorporaciones.
- 2- Planta general.
- 3- Perfil longitudinal.

Portugalete, 18 de marzo de 2026

David Lambea
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS

